



ACUERDO DE EXCLUSIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA PARA EL EXPEDIENTE: SU20-24 "SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN PARA LA RENOVACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS DOS UNIDADES DE MICROSCOPIA PARA PRÁCTICAS EN LA TITULACIÓN DE MEDICINA PARA LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA". PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Reunida la Mesa de Contratación el día 16 de septiembre de 2024 para proceder a la comprobación de la subsanación requerida en el sobre nº "1" (documentación administrativa), previa a la apertura del sobre nº "2" (documentación correspondiente a los criterios evaluables mediante juicio de valor) del expediente de referencia, a la vista de la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad EXCLUIR DE LA LICITACIÓN a las empresas:

1. Empresa EVIDENT, al considerar que no subsana adecuadamente los defectos observados, por los motivos expuestos en el acta de la reunión de la Mesa celebrada el 16 de septiembre de 2024.
2. Empresa EL SECRETARIO S.L, al considerar que no subsana adecuadamente los defectos observados, por los motivos expuestos en el acta de la reunión de la Mesa celebrada el 16 de septiembre de 2024.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse Recurso de Alzada en el plazo de un mes ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORAL HERRERO MARÍA JOSÉ - JEFA DE SERVICIO	17-09-2024 12:57:00

